

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 420** COLWAY INMOBILIARIA 08, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ACTUACIONES INMOBILIARIAS PROTEGIDAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 30 de diciembre de 2015, las Juntas generales de socios de "Colway Inmobiliaria 08, Sociedad Limitada" y "Actuaciones Inmobiliarias Protegidas, Sociedad Limitada" acordaron por unanimidad la fusión por absorción de esta última sociedad, íntegramente participada por parte de "Colway Inmobiliaria 08, Sociedad Limitada", adquiriendo ésta el total patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación. El acuerdo de fusión ha sido aprobado en los términos previstos en el proyecto común de fusión, suscrito por los administradores de las sociedades participantes en la fusión, en fecha de 11 de noviembre de 2015.

Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 18 de enero de 2016.- Los administradores de "Colway Inmobiliaria 08, Sociedad Limitada", Álvaro Colomer Castellano, Álvaro Colomer Flores, Miguel Colomer Flores, e Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer; y el administrador de "Actuaciones Inmobiliarias Protegidas, Sociedad Limitada", Álvaro Colomer Flores.

ID: A160003141-1